

AIVRA DIGITAL

TÉRMINOS Y CONDICIONES

AIVRA Facturación - Software como Servicio (SaaS)

Titular / proveedor	Franklin Sebastian Sanmartin Quiroz, quien opera bajo el nombre comercial AIVRA Digital
Nombre comercial	AIVRA Digital
Producto	AIVRA Facturación
Sitio web	https://aivradigital.com
Plataforma	https://facturacion.aivradigital.com
Contacto	info@aivradigital.com
País	Ecuador
Última actualización	3 de octubre de 2026

Documento general de contratación y uso de la plataforma. Sus disposiciones se interpretan conforme a la legislación ecuatoriana aplicable y sin menoscabo de derechos irrenunciables.

Ámbito del documento. Estos Términos y Condiciones regulan específicamente AIVRA Facturación. Se complementan con la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales, la Política de Cookies, la Política de Cancelaciones, Devoluciones y Reembolsos y, cuando corresponda, el Acuerdo de Encargo de Tratamiento de Datos Personales (DPA).

1. Objeto y aceptación

Los presentes Términos y Condiciones regulan el acceso, contratación y utilización de AIVRA Facturación, servicio tecnológico ofrecido bajo la marca AIVRA Digital mediante un modelo de software como servicio (SaaS) por suscripción.

Al crear una cuenta, contratar una suscripción, efectuar un pago o manifestar electrónicamente su aceptación de estos Términos y Condiciones, el cliente declara que ha tenido la posibilidad de leerlos y comprenderlos antes de contratar.

La contratación y aceptación mediante medios electrónicos tendrá la validez reconocida por la legislación ecuatoriana. Ninguna disposición de estos Términos pretende excluir, restringir o hacer renunciar al cliente a derechos que tengan carácter irrenunciable conforme a la legislación aplicable.

Cuando el cliente reúna legalmente la calidad de consumidor o usuario, se aplicarán además las disposiciones imperativas de protección al consumidor que correspondan.

2. Naturaleza del servicio

AIVRA Facturación es una plataforma tecnológica multiempresa destinada a facilitar, según las funcionalidades incluidas en el plan contratado, procesos tales como gestión comercial, clientes, productos o servicios, inventario, ventas, emisión de comprobantes electrónicos, generación de documentos tributarios, firma electrónica, transmisión al Servicio de Rentas Internas (SRI), consulta de estados y demás herramientas empresariales disponibles en la plataforma.

Las funcionalidades efectivamente incluidas en cada plan serán las que se informen al cliente antes de su contratación.

La contratación de AIVRA Facturación concede al cliente un derecho de utilización del servicio durante la vigencia de su suscripción. No implica la venta ni transferencia del código fuente, infraestructura, propiedad intelectual o tecnología de AIVRA Digital.

3. Registro y cuenta del cliente

Para utilizar determinadas funciones, el cliente deberá crear o disponer de una cuenta y proporcionar información veraz, suficiente y actualizada.

Cuando la cuenta corresponda a una empresa, negocio, profesional o contribuyente, la persona que la configure o administre declara contar con autorización suficiente para realizar las acciones correspondientes en nombre del titular de la cuenta.

El cliente es responsable de administrar sus usuarios, roles, permisos y credenciales de acceso, así como de mantener la confidencialidad de sus contraseñas.

El cliente deberá comunicar a AIVRA Digital, tan pronto como razonablemente le sea posible, cualquier acceso no autorizado, pérdida de credenciales o situación de seguridad de la que tenga conocimiento y que pueda afectar a su cuenta.

4. Funcionamiento multiempresa

AIVRA Facturación puede permitir la administración de una o varias empresas, establecimientos o configuraciones empresariales de acuerdo con las características y límites del plan contratado.

Cada empresa o contribuyente deberá configurar y mantener sus propios datos comerciales, tributarios, establecimientos, puntos de emisión, usuarios, certificados y demás información necesaria para utilizar el servicio.

Los límites de usuarios, empresas, establecimientos, almacenamiento, transacciones, funcionalidades u otros recursos, cuando existan, deberán encontrarse informados en el plan o condiciones comerciales correspondientes antes de su contratación.

5. Planes, precios e impuestos

El precio, periodicidad, funcionalidades y demás condiciones económicas aplicables serán los mostrados al cliente antes de confirmar una contratación.

Los valores se expresarán en dólares de los Estados Unidos de América y se informarán los impuestos aplicables conforme a la legislación ecuatoriana.

AIVRA Digital no modificará retroactivamente el precio correspondiente a un período que ya haya sido pagado.

Cuando exista un cambio de precio para períodos futuros, este será informado antes de que resulte aplicable cuando la legislación o la naturaleza de la relación contractual así lo requieran.

Las promociones, descuentos o condiciones especiales estarán sujetas a las condiciones informadas al momento de su oferta.

6. Formas de pago y activación

Actualmente, el pago de las suscripciones podrá realizarse mediante transferencia bancaria con validación manual por parte de AIVRA Digital.

Cuando sea necesario, el cliente podrá proporcionar la información o comprobante razonablemente requerido para localizar y validar el pago.

La activación, renovación o acreditación del período contratado podrá quedar pendiente hasta que el pago pueda ser comprobado.

AIVRA Digital podrá incorporar posteriormente tarjetas, pasarelas de pago, débitos u otros medios electrónicos. Cuando se incorporen dichos mecanismos, sus condiciones, eventuales cobros recurrentes y cualquier autorización requerida deberán ser informados antes de que el cliente los utilice.

La mera incorporación futura de una pasarela de pago no autoriza a AIVRA Digital a realizar cargos recurrentes a un cliente sin la autorización que corresponda.

7. Suscripción, vigencia y renovación

La suscripción tendrá la duración seleccionada o contratada por el cliente.

Mientras los pagos se realicen mediante transferencia y no exista un mecanismo de renovación automática expresamente habilitado y autorizado, la continuación del servicio para un nuevo período podrá requerir un nuevo pago.

Si en el futuro AIVRA Digital habilita renovaciones automáticas, antes de su contratación se informará de manera clara la periodicidad, precio, forma de cobro y mecanismo disponible para cancelar futuras renovaciones.

La expiración de una suscripción por falta de renovación no elimina obligaciones económicas anteriores válidamente generadas ni las obligaciones legales de conservación de determinada información cuando sean aplicables.

8. Cancelación de la suscripción

El cliente podrá solicitar la cancelación de su suscripción mediante las funciones que AIVRA Digital habilite en la plataforma o mediante el correo info@aivradigital.com.

La cancelación ordinaria impedirá las renovaciones futuras.

Salvo que corresponda legalmente una solución distinta, el cliente conservará acceso al servicio hasta que finalice el período que ya haya pagado.

AIVRA Digital no impondrá una multa o penalidad únicamente por solicitar la cancelación.

La cancelación ordinaria de una suscripción no genera automáticamente una devolución proporcional del período en curso cuando el servicio continúa disponible hasta su vencimiento. Esta disposición no limita el derecho de devolución, reembolso, resolución u otros derechos que legalmente correspondan.

9. Derecho legal de devolución y reembolsos

Cuando el cliente tenga la calidad de consumidor y resulte aplicable el artículo 45 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, las adquisiciones de bienes o servicios efectuadas por Internet podrán estar sujetas al derecho de devolución dentro del término de quince (15) días posteriores a la recepción del bien o servicio, siempre que se cumplan las condiciones establecidas por la ley y la naturaleza del servicio permita su ejercicio.

En los servicios, la legislación contempla el ejercicio de dicho derecho mediante la cesación inmediata del contrato de provisión del servicio. AIVRA Digital respetará este y cualquier otro derecho de devolución que resulte legalmente aplicable.

Adicionalmente, podrán ser revisadas solicitudes relacionadas, entre otros casos, con cobros duplicados, pagos atribuidos erróneamente al cliente, imposibilidad comprobada de prestar el servicio por una causa imputable a AIVRA Digital o cualquier otro supuesto en que la legislación aplicable establezca la devolución de valores.

Cada solicitud será analizada de acuerdo con las circunstancias, el medio de pago utilizado, el estado del servicio y las normas aplicables.

La presente cláusula se complementa con la Política de Cancelaciones, Devoluciones y Reembolsos de AIVRA Digital y no limita derechos legalmente reconocidos.

10. Facturación de la suscripción

AIVRA Digital emitirá los comprobantes que legalmente correspondan por los servicios que comercialice, utilizando la información de facturación proporcionada por el cliente.

Es responsabilidad del cliente suministrar datos correctos y solicitar oportunamente cualquier actualización que resulte necesaria antes de la emisión, sin perjuicio de los mecanismos de corrección permitidos por la normativa tributaria.

11. AIVRA Facturación y el Servicio de Rentas Internas

AIVRA Facturación actúa como una herramienta tecnológica de apoyo para el cumplimiento de procesos de facturación electrónica.

Según las funcionalidades habilitadas, la plataforma podrá generar, firmar, transmitir, consultar, almacenar o facilitar la gestión de comprobantes electrónicos conforme a las especificaciones técnicas correspondientes.

Los comprobantes electrónicos deberán cumplir los requisitos legales y técnicos aplicables. El esquema técnico vigente publicado por el SRI al momento de esta actualización corresponde al

esquema Off-line, cuya Ficha Técnica de Comprobantes Electrónicos se encontraba en versión 2.34, actualizada a julio de 2026.

La autorización, recepción, rechazo, disponibilidad, validaciones y demás actuaciones realizadas directamente por los sistemas del SRI dependen de dicha institución.

AIVRA Digital procurará adaptar el servicio a los cambios normativos y técnicos oficialmente exigibles para las funcionalidades que ofrece.

12. Responsabilidades tributarias del cliente y de AIVRA Digital

El cliente continúa siendo el contribuyente, sujeto pasivo o emisor responsable de sus comprobantes y obligaciones tributarias.

En particular, corresponde al cliente proporcionar y mantener correctamente configurados sus datos tributarios, régimen aplicable, actividades, establecimientos, puntos de emisión, información de clientes, productos o servicios, tarifas, impuestos, retenciones y demás información cuya determinación dependa de su realidad económica o fiscal.

AIVRA Digital no presumirá que todos sus clientes pertenecen al régimen RIMPE ni asignará a todos los usuarios un régimen tributario común. La configuración deberá corresponder a la situación tributaria de cada contribuyente.

AIVRA Digital será responsable de corregir los defectos técnicos atribuibles a la plataforma dentro del alcance del servicio contratado. El cliente será responsable de corregir datos o configuraciones incorrectas suministradas por él cuando tales datos originen un rechazo, inconsistencia o documento incorrecto.

AIVRA Digital no sustituye a un contador, asesor tributario o profesional legal cuando la determinación de una obligación requiera criterio profesional particular.

Nada en esta cláusula exonera a AIVRA Digital de responsabilidad por defectos o incumplimientos que legalmente sean imputables al servicio.

13. Identificación del proveedor del sistema de facturación electrónica

AIVRA Digital cumplirá las obligaciones que legalmente le correspondan como proveedor de un sistema o servicio de facturación electrónica.

La Resolución Nro. NAC-DGERCGC26-00000027 del SRI estableció durante 2026 un registro específico para proveedores de sistemas informáticos o servicios de facturación electrónica. La normativa dispone, entre otros aspectos, obligaciones de registro para dichos proveedores y la identificación del proveedor en los comprobantes emitidos mediante sistemas de terceros, conforme a la ficha técnica vigente.

Cuando sea legal y técnicamente exigible, AIVRA Facturación implementará la información requerida por el SRI dentro de los comprobantes electrónicos correspondientes.

14. Firma electrónica

Para las operaciones que requieran firma electrónica, el cliente deberá disponer de un certificado válido y utilizarlo conforme a las condiciones establecidas por su entidad certificadora y por la legislación aplicable.

Cuando el cliente incorpore a AIVRA Facturación un certificado o las credenciales necesarias para utilizarlo, autoriza a la plataforma exclusivamente a emplearlo para ejecutar las operaciones de firma relacionadas con los comprobantes o documentos emitidos por cuenta del propio cliente mediante las funcionalidades contratadas.

La titularidad del certificado y de la firma continúa correspondiendo a su titular.

El cliente es responsable de mantener vigente su certificado, proporcionar credenciales correctas y comunicar oportunamente cualquier revocación, pérdida, compromiso o sustitución.

AIVRA Digital deberá adoptar medidas razonables de seguridad respecto de la información de firma que procese. Ninguna disposición de estos Términos autoriza a AIVRA Digital a utilizar una firma electrónica para una finalidad ajena a la prestación contratada.

15. Obligaciones de uso del cliente

El cliente deberá utilizar AIVRA Facturación de forma lícita y conforme a estos Términos.

Queda prohibido utilizar la plataforma para realizar fraude, suplantación de identidad, acceso no autorizado, distribución de código malicioso, alteración deliberada de información tributaria, emisión intencional de documentos falsos, vulneración de sistemas o derechos de terceros, o cualquier actividad ilícita.

El cliente deberá utilizar mecanismos razonables para proteger sus cuentas, equipos y credenciales.

Cuando existan varios usuarios vinculados a una empresa, el administrador de dicha empresa será responsable de configurar apropiadamente sus permisos y de retirar el acceso a quienes ya no deban utilizar la cuenta.

16. Datos del cliente

La información empresarial, documentos, bases de clientes, productos, movimientos, comprobantes y demás información que el cliente incorpore a AIVRA Facturación continuará perteneciendo al cliente o a sus respectivos titulares.

El uso de la plataforma no transfiere a AIVRA Digital la propiedad sobre dichos datos.

El cliente declara que dispone de una base jurídica válida para incorporar y tratar mediante AIVRA Facturación los datos personales de terceros que gestione dentro de su actividad.

17. Protección de datos personales

AIVRA Digital tratará datos personales conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su Reglamento General y la normativa emitida por la Superintendencia de Protección de Datos Personales.

Dependiendo de la finalidad del tratamiento pueden existir diferentes roles.

Respecto de los datos necesarios para administrar la relación comercial con el propio cliente -por ejemplo, registro de cuenta, contratación, facturación, soporte, seguridad o cumplimiento legal-, AIVRA Digital podrá actuar como responsable del tratamiento en los términos previstos por la legislación aplicable.

Respecto de datos personales que un cliente incorpore a la plataforma para gestionar sus propias operaciones, clientes, proveedores, trabajadores u otros terceros, AIVRA Digital podrá actuar como encargado del tratamiento por cuenta del cliente, en la medida en que no determine para fines propios la finalidad de dicho tratamiento.

En tales casos, el cliente continuará siendo responsable de determinar la legitimidad, finalidad y condiciones del tratamiento de esos datos, mientras que AIVRA Digital deberá tratarlos conforme a las instrucciones legalmente válidas del cliente y a las obligaciones que le correspondan como encargado.

Cuando corresponda, AIVRA Digital y el cliente deberán sujetarse además al correspondiente acuerdo o contrato de encargo de tratamiento, de conformidad con la normativa ecuatoriana.

La información completa relativa a finalidades, bases de legitimación, conservación, destinatarios, transferencias y ejercicio de derechos se desarrolla en la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales de AIVRA Digital.

18. Seguridad y confidencialidad

AIVRA Digital adoptará medidas técnicas y organizativas razonables y apropiadas para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información tratada a través de la plataforma, considerando los riesgos y la naturaleza de los datos.

No obstante, ningún servicio conectado a Internet puede garantizar la inexistencia absoluta de incidentes de seguridad.

Esta disposición no libera a AIVRA Digital de las obligaciones legales de prevención, gestión o notificación de incidentes que resulten aplicables.

19. Servicios e infraestructura de terceros

Para prestar sus servicios, AIVRA Digital podrá utilizar infraestructura, alojamiento web, comunicaciones, correo electrónico, certificados, servicios tecnológicos, entidades financieras, procesadores de pago u otros proveedores externos.

Asimismo, AIVRA Facturación debe interactuar con servicios administrados por el SRI.

La disponibilidad y operación de dichos sistemas puede depender de sus respectivos proveedores.

Cuando un tercero trate datos personales por cuenta de AIVRA Digital o del cliente, dicho tratamiento deberá ajustarse a la normativa de protección de datos y a los instrumentos contractuales que correspondan.

La incorporación futura de una pasarela de pago podrá estar sujeta además a los términos y políticas del proveedor de pagos correspondiente, que deberán mostrarse o ponerse a disposición cuando resulte aplicable.

20. Disponibilidad, mantenimiento y actualizaciones

AIVRA Digital procurará mantener la plataforma disponible y operativa.

Podrán producirse interrupciones por mantenimiento, actualización, corrección de vulnerabilidades, fallos de infraestructura, telecomunicaciones, servicios externos, SRI, proveedores tecnológicos, eventos de fuerza mayor u otras circunstancias que no puedan razonablemente evitarse.

Cuando sea posible, AIVRA Digital procurará reducir el impacto de las interrupciones y restablecer el servicio.

Salvo que un contrato o plan establezca expresamente un nivel de servicio determinado, estos Términos no constituyen una promesa de disponibilidad ininterrumpida o de un porcentaje específico de disponibilidad.

La ausencia de una garantía absoluta de disponibilidad no limita los derechos que legalmente correspondan cuando exista un incumplimiento imputable a AIVRA Digital.

21. Soporte

El cliente podrá presentar consultas o solicitudes de soporte mediante info@aivradigital.com y mediante los canales adicionales que posteriormente se habiliten.

AIVRA Digital procurará diagnosticar y corregir errores técnicos atribuibles a la plataforma.

Salvo que se informe expresamente en un plan o contrato particular, estos Términos no establecen un plazo fijo de respuesta ni un acuerdo específico de nivel de servicio.

Solicitudes de desarrollo adicional, personalizaciones, nuevas funcionalidades o trabajos distintos de la corrección de errores podrán estar sujetos a contratación separada.

22. Conservación y recuperación de información

Durante la vigencia del servicio, el cliente deberá mantener las copias o exportaciones de la información que razonablemente necesite conservar para su actividad y obligaciones legales, sin perjuicio de las funciones de almacenamiento ofrecidas por la plataforma.

Al finalizar una suscripción, AIVRA Digital tratará la información existente conforme a la legislación aplicable, las obligaciones de conservación que correspondan, la Política de Privacidad y, cuando sea aplicable, el contrato de encargo de tratamiento.

No se establece en estos Términos un período concreto de conservación posterior a la terminación porque dicho período deberá definirse atendiendo a la clase de información, finalidad, obligaciones legales y arquitectura definitiva del servicio.

Cuando legalmente corresponda la devolución, eliminación, anonimización o bloqueo de datos personales, AIVRA Digital procederá conforme a la normativa aplicable.

23. Propiedad intelectual

El software, código fuente y objeto, arquitectura, interfaces, diseño, documentación, elementos visuales, bases tecnológicas, denominaciones comerciales, marcas y demás elementos propios de AIVRA Digital se encuentran protegidos por la legislación aplicable.

La suscripción concede al cliente un derecho limitado, no exclusivo y no transferible para utilizar AIVRA Facturación durante la vigencia del servicio y únicamente para sus fines legítimos.

Salvo autorización expresa o derecho reconocido por la ley, el cliente no podrá copiar, comercializar, sublicenciar, revender, distribuir, intentar obtener de forma no autorizada el código fuente ni utilizar elementos de AIVRA Facturación para crear un producto que infrinja derechos de propiedad intelectual de AIVRA Digital.

Esta cláusula no afecta la propiedad del cliente sobre sus propios datos y contenidos.

24. Suspensión del servicio

AIVRA Digital podrá suspender total o parcialmente una cuenta cuando exista falta de pago, un riesgo serio de seguridad, indicios razonables de fraude, uso ilícito, vulneración grave de estos Términos, afectación intencional de la plataforma o un requerimiento válido de autoridad competente.

Cuando la situación lo permita y no exista una urgencia de seguridad, obligación legal o riesgo para terceros, AIVRA Digital procurará informar al cliente acerca de la situación y darle una oportunidad razonable para subsanarla antes de una terminación definitiva.

La suspensión no se utilizará arbitrariamente para privar al cliente de derechos adquiridos.

25. Terminación

La relación podrá terminar por cancelación del cliente, falta de renovación, incumplimiento grave, imposibilidad legal de continuar prestando el servicio, cierre definitivo de la plataforma u otra causa legalmente válida.

Cuando la terminación no sea imputable al cliente y afecte un período ya pagado que AIVRA Digital no pueda prestar, se analizará y realizará la compensación o devolución que corresponda conforme a la legislación y a las circunstancias del caso.

La terminación no afectará las obligaciones que por su naturaleza deban subsistir, entre ellas las relativas a propiedad intelectual, confidencialidad, tratamiento de datos, obligaciones pendientes y cumplimiento legal.

26. Responsabilidad

AIVRA Digital responderá por los incumplimientos, fallos o daños que legalmente le sean imputables.

AIVRA Digital no será responsable por errores que deriven exclusivamente de datos incorrectos suministrados por el cliente, utilización contraria a las instrucciones, acciones no autorizadas realizadas con credenciales del cliente por causas no imputables a AIVRA Digital, o indisponibilidad de servicios de terceros que se encuentren fuera de su control razonable, sin perjuicio de las obligaciones de diligencia que correspondan.

Las limitaciones anteriores se interpretarán restrictivamente y únicamente en la medida permitida por la legislación.

Nada en estos Términos excluirá responsabilidad que legalmente no pueda ser excluida, ni limitará derechos irrenunciables del consumidor.

27. Modificaciones del servicio

AIVRA Digital podrá desarrollar, corregir, actualizar o mejorar la plataforma.

Los cambios técnicos que no reduzcan materialmente las funcionalidades contratadas podrán implementarse como parte de la evolución normal del servicio.

Cuando una modificación afecte sustancialmente las características esenciales de una contratación vigente, AIVRA Digital procurará comunicarla con anticipación razonable y respetará los derechos que correspondan al cliente.

No se utilizará esta cláusula para modificar unilateralmente y en perjuicio del cliente un precio o condición esencial correspondiente a un período ya contratado y pagado.

28. Modificaciones de estos Términos

Estos Términos podrán actualizarse por cambios regulatorios, legales, técnicos, de seguridad o por evolución del servicio.

La versión vigente se encontrará disponible en el sitio web o plataforma.

Cuando una modificación produzca un cambio material en derechos u obligaciones correspondientes a una relación contractual vigente, AIVRA Digital deberá comunicarla adecuadamente cuando resulte legalmente exigible o razonablemente necesario.

Las modificaciones no tendrán por objeto eliminar retroactivamente derechos adquiridos ni derechos irrenunciables.

29. Comunicaciones electrónicas

El cliente acepta que determinadas comunicaciones relacionadas con su cuenta, seguridad, comprobantes, soporte, suscripción o cambios contractuales puedan efectuarse mediante la plataforma o el correo electrónico registrado.

La aceptación de comunicaciones indispensables para ejecutar el servicio no implica necesariamente consentimiento para recibir publicidad.

Cuando AIVRA Digital realice comunicaciones comerciales periódicas, deberá cumplir los requisitos legales correspondientes y proporcionar los mecanismos de exclusión que resulten aplicables.

30. Atención de solicitudes, reclamos y ejercicio de derechos

Las consultas relacionadas con contrataciones, pagos, cancelaciones, facturación, devoluciones, soporte o reclamos podrán presentarse mediante info@aivradigital.com.

AIVRA Digital podrá solicitar únicamente la información razonablemente necesaria para verificar la identidad del solicitante, identificar la cuenta o localizar la operación relacionada con la solicitud.

El cliente no deberá remitir por correo electrónico contraseñas, claves privadas, códigos de seguridad de tarjetas ni otra información cuya divulgación resulte innecesaria.

Cuando una solicitud se encuentre sujeta a un plazo legal obligatorio, se atenderá conforme a dicho plazo.

31. Legislación aplicable y solución de controversias

Estos Términos y Condiciones se rigen por las leyes de la República del Ecuador.

Serán aplicables, según corresponda, la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento General, la normativa tributaria, las resoluciones y especificaciones técnicas emitidas por el Servicio de Rentas Internas y demás disposiciones ecuatorianas aplicables.

Las partes procurarán inicialmente resolver de buena fe cualquier diferencia mediante los canales de atención de AIVRA Digital.

Nada en estos Términos obliga al consumidor a renunciar a autoridades, mecanismos, procedimientos o fueros que la legislación ecuatoriana le reconozca.

32. Divisibilidad y prevalencia de la ley

Si una disposición de estos Términos fuese declarada inválida, ineficaz o inaplicable, dicha circunstancia no afectará las demás disposiciones en la medida en que puedan continuar produciendo efectos jurídicos.

Cuando exista contradicción entre estos Términos y una norma imperativa aplicable, prevalecerá la disposición legal correspondiente.

33. Documentos complementarios

Estos Términos regulan las condiciones generales de contratación y uso de AIVRA Facturación.

Se complementan con la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales, la Política de Cookies, la Política de Cancelaciones, Devoluciones y Reembolsos y, cuando resulte aplicable, el Acuerdo de Encargo de Tratamiento de Datos Personales (DPA), además de condiciones específicas de determinados planes, órdenes de servicio u otros documentos contractuales.

Ninguno de estos documentos podrá utilizarse para reducir derechos irrenunciables reconocidos por la legislación.

34. Contacto

Para consultas sobre estos Términos y Condiciones o sobre AIVRA Facturación, el cliente podrá comunicarse con AIVRA Digital mediante el sitio web <https://aivradigital.com>, la plataforma <https://facturacion.aivradigital.com> o el correo electrónico info@aivradigital.com.

Marco normativo considerado

Este documento fue preparado considerando, entre otras normas y referencias vigentes a la fecha de actualización: Ley Orgánica de Defensa del Consumidor; Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos; Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento General; normativa y criterios de la Superintendencia de Protección de Datos Personales; normativa tributaria aplicable; Ficha Técnica de Comprobantes Electrónicos Esquema Off-line versión 2.34 del SRI, actualizada a julio de 2026; y Resolución Nro. NAC-DGERCGC26-00000027 del SRI sobre proveedores de sistemas de facturación electrónica.

AIVRA Digital | AIVRA Facturación

Última actualización: 3 de octubre de 2026 | info@aivradigital.com